

DECRETO N° E-1541/2017.-I

COLINA, 12 de Julio de 2017.

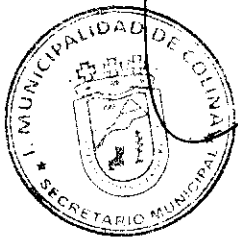
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1360/2017 de 19.06.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-190-L117, del proyecto denominado "Compra de Aceite para Retroexcavadora y Camiones para la Dirección de Operaciones". **2)** Memorandum N° 156/2017, de fecha 07 de julio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente UNION TECNICA AUTOMOTRIZ S.A., para la compra de aceite aditivo para retroexcavadora y camiones de la Dirección de Operaciones, solicitada por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-190-L117 de fecha 07 de julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 07 de julio de 2017, que certifica que el oferente UNION TECNICA AUTOMOTRIZ S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-190-L117 al oferente, **UNION TECNICA AUTOMOTRIZ S.A. RUT. N° 92.379.000-4**, para la compra de aceite aditivo para retroexcavadora y camiones de la Dirección de Operaciones, solicitada por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 156.680.- (ciento cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-011-001-000, denominado "Rep. Y Accesorios Mant. Y Rep. De Vehículos", del presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1541/2017.
12/7/17



MEMORÁNDUM N° 156 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 07 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-190-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de aceite aditivo para retroexcavadora y camiones de la Dirección de Operaciones.

Oferente Adjudicado	: Union Técnica Automotriz S.A.
Rut	: 92.379.000-4
Item Presupuestario	: 215-22-04-011-001-000 "REP. Y ACCESORIOS MANT. Y REP. DE VEHICULOS"
Monto Adjudicado	: 156.680.- Más IVA.

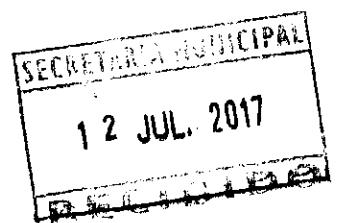
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°107 / de la Dirección de Operaciones

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 35%	Plazo de Entrega 35%	Oferta Tecnica 10%	Comportamiento Contractual 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
UNION TECNICA AUTOMOTRIZ S.A.	156,680	35.00	35.00	10.00	0.00	10.00	90.00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS. DESPACHA EN 2 DIAS.
INVERSIONES MINOT CHILE LTDA.	176,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LOS LITROS REQUERIDOS YA QUE LAS TINETAS PEDIDAS SON DE 20 Lt.
IMPORTADORA EXPORTADORA RIO PUELO LTDA.	211,768	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
COMERCIAL HARAMBOUR LTDA.	228,645	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LOS LITROS REQUERIDOS YA QUE LAS TINETAS PEDIDAS SON DE 20 Lt.
FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	259,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.	478,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO
FERRETERIA COMERCIAL L & J LTDA.	630,400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO SOLICITADO

ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, julio 07 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-190-L117 al proveedor Unión Técnica Automotriz S.A. RUT: 92.379.000-4, por un monto de \$ 156.680.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-011-001-000, denominado "REP. Y ACCESORIOS MANT. Y REP. DE VEHICULOS" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNE/CAA/cec.

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 07/07/2017 13:07

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
92.379.000-4	UNION TECNICA AUTOMOTRIZ S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1360/2017 /

COLINA, 19 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 718/17 de fecha 19 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-190-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Aceite para Retroexcavadora y Camiones para la Dirección de Operaciones"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-190-L117, del proyecto denominado "Compra de Aceite para Retroexcavadora y Camiones para la Dirección de Operaciones"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Aceite para Retroexcavadora y Camiones para la Dirección de Operaciones"; ID N° 2683-190-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

